MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1055

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL LLAMADO "ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) DE CORONEL OVIEDO", POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 16 de noviembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones, en el cual solicita la Resolución de autorización para el llamado "Alquiler de Local para la ORMIC de Coronel Oviedo".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El Dictamen N° 11/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011 de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el cual recomienda la firma del contrato de locación para la oficina de la ORMIC de Coronel Oviedo, con los términos y condiciones que entrarán en vigencia en el contrato de locación de Inmuebles firmado por las partes; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 44 "Disposiciones Generales", establece que "Los procesos de contratación de locación en que el Estado Paraguayo fuera locatorio, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública: aquellas cuyos canon mensuales fuese inferior a la cantidad antes requerida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".

Que la Resolución MH/SSEAR/UCNT N° 59/07 de fecha 06 de febrero de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles.

Que, para el efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000387/2011.

Que, por providencia de fecha 16 de noviembre de 2011, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite a Secretaría General el presente pedido, a los efectos de la redacción correspondiente.

/./

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Silvia Sanjuanier Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1055

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL LLAMADO "ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) DE CORONEL OVIEDO", POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar el llamado "Alquiler de Local para la ORMIC de Coronel Oviedo", por la modalidad de la Locación de Inmueble, de acuerdo al siguiente detalle:

Local	Proveedor	Costo Mensual	Meses	Total Anual	Dictamen U.O.C. N°
ORMIC (Coronel Oviedo)	Sra. Eddi Rojas	Gs. 1.000.000	8	Gs. 8.000.000	11/2011
Total: Guaraníes Ocho Millones.					**Gs. 8.000.000**

Art. 2°.- Instruir a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Dirección de Contrataciones de la Institución, a que de conformidad a la Ley N° 2051/03, proceda a la comunicación de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General